CD 15/2023

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	433427				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAVADORAS/DESINFECTADORADORAS AUTOMATICAS MARCA MEIKO - PLURIANUAL CONTRATO ABIERTO				
ENTIDAD CONVOCANTE	Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social / Hospital de Trauma				
FECHA DE APERTURA	1-Septiembre-2023	**HORA APERTURA**	09:30	**HORA FIN**	09:38
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Contratación Directa				
LUGAR DE APERTURA	HOSPITAL DE TRAUMA "MANUEL GIAGNI"-5TO. PISO-DPTO. UOC-				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	LIC. MYRIAN CACERES				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	LIC. ELVIRA CABALLERO, UOC TSB. HUMBERTO MELGAREJO, CONTROL INTERNO ABOG. CESAR BORDON, ASESORIA JURIDICA				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19 – ninguna oferta fue declara tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	**80088101-0**	**GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA**	**sac@grisa.com.py**

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta

Lic. MYRIAM CÁCERES
U.O.C. Nº 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Elvira E. Caballero
U.O.C. Nº 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

GRUPO INGENIO S.A
DAVID FERNANDEZ VALLOVERA
REPRESENTANTE LEGAL

Abg. César Bordón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. HUMBERTO MELGAREJO
Dpto. Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24° de la Ley N° 2051/03 y el ART. 57 DEL DECRETO 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA	SI	SI	SI	**Moneda de la oferta:** Guaraníes **Monto total de la oferta:** 146.968.740 **Tipo de Garantía:** DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
GRUPO INGENIO SOCIEDAD ANONIMA	33	1757740	NO

5. Constancia de las observaciones realizadas por terceros asistentes al acto:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 09:38 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. MYRIAM CÁCERES
U.O.C. Nº 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DAVID FERNANDEZ VALLOVERA
REPRESENTANTE LEGAL
GRUPO INGENIO S.A.

Abg. César Berdón Gomez
Asesoría Jurídica
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

T.S.B. HUMBERTO MELGAREJO
Dpto. Control Interno
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

Lic. Elvira E. Caballero
U.O.C. Nº 05
Hospital de Trauma "Manuel Giagni"

DECLARACIÓN JURADA

En atención al artículo 4°, EXCEPCIÓN, incisos a y b, de la Resolución DNCP N° 483/2021, de fecha 05 de febrero de 2021, **DECLARAMOS BAJO JURAMENTO QUE ASUMIMOS LA RESPONSABILIDAD DE REALIZAR LA APERTURA DE OFERTA CON UN SOLO OFERENTE**, conforme a la explicación que a continuación se detalla:

Que, en fecha 29/08/2023 en el marco de la Licitación por Contratación Directa (CD) N° 15/2023 "Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Lavadoras/Desinfectadoras Automáticas marca MEIKO-Plurianual por Contrato Abierto-Plurianual I.D. N° 433.427" llegada la fecha y hora de apertura de ofertas, no se ha recibido ningún sobre.

Que, de conformidad en el Art. 3°, de la RESOLUCIÓN DNCP 483/2021 de fecha 05/02/2021 "POR LA CUAL... SE ESTABLECEN NUEVOS CRITERIOS EN LA RELACIÓN A PRÓRROGA DE LOS PLAZOS POR AUSENCIA DE OFERTAS", en consecuencia, la Convocante procede a la prórroga del acto de entrega y apertura de sobre según se establece en el SICP.

Que, por segunda vez, en fecha 1 de setiembre de 2023 llegada la hora tope para entrega de ofertas se recibe un solo sobre, correspondiente a la empresa GRUPO INGENIO S.A.

Conforme a la Normativa Vigente, se manifiesta que actualmente no se cuenta con Mantenimientos Preventivos y Correctivos para las Lavadoras/Desinfectadoras Automáticas marca MEIKO, la cual es necesaria para cubrir la demanda existente en los equipos de Terapia de Adultos y Pediátricos empleado para lavados y desinfección de Chatas utilizadas en pacientes terapizados y traumatizados provenientes de todo el país.

Por este motivo, ante la imperiosa necesidad y la urgencia de contar con los mantenimientos preventivos y correctivos de los equipos mencionados más arriba, se procede a la Apertura de la Única Oferta recibida, bajo amparo del Artículo 4°, incisos a y b, de la Resolución DNCP N° 483/2021, y la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"

Asunción, 1 de setiembre de 2023

LIC. MYRIAM CÁCERES
UOC N° 05

LIC. JUANA LEZCANO
Directora Administrativa

Hecho por: ec